



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



**C E R T I F I C A C I O N .**

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 116 a la 127 se encuentra el **ACTA No 05** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Viernes 01 de Abril del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria de trabajo que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiete.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-).2-).3-).4-).5-). 6-).7-).

**8-)ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES.....**

**8-A.)** La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

	DEBITO	
De Proyecto Mantenimiento de carreteras de las flores a Talgua 15 00 008 001 000 23400 11-001-01		<b>L.100,000.00</b>
	CREDITO	
A Mantenimiento de carreteras de Higuito a Talgua, aguacate, san ramón, haciendita y Ajagual. 15 00 010 001 000 23400 11-001-01		<b>TOTAL DE CREDITO L. 100,000.00</b>

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.

  
**WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.**  
 Secretario Municipal

**JUNTOS CONSTRUIAMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO**

E-mail: [munitalgua@hotmail.com](mailto:munitalgua@hotmail.com)



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



**C E R T I F I C A C I O N .**

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 116 a la 127 se encuentra el **ACTA No 05** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Viernes 01 de Abril del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-) 2-) 3-) 4-) 5-) 6-) 7-),

**8-)ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES.....**

**8-A.)** La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

**DEBITO**

De Proyecto Mantenimiento de carreteras de las flores a Talgua 15 00 008 001 000 23400 11-001-01 L. **34,415.54**

**CREDITO**

A proyecto Mantenimiento de carreteras de Higuito a Talgua, aguacate, san ramón, haciendita y Ajagual.

15 00 010 001 000 23400 11-001-01

**TOTAL DE CREDITO L. 34,415.54**

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.



*Wilmer Daniel Torres Aguilar*  
WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.  
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



**C E R T I F I C A C I O N .**

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Que en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 116 a la 127 se encuentra el **ACTA No 05** Que en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Viernes 01 de Abril del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en adelante en el local que ocupa el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-.) 2-.) 3-.) 4-.) 5-.) 6-.) 7-.)

8-) **JACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES**.....

8-A.) La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

	DEBITO		
de Pavimentación de calles del casco urbano de Talgua con		TOTAL DE DEBITO	L. 280,000.00
	CREDITO		
A Mantenimiento de carretera de Higuito a Talgua, Aguacate, san ramón, Haciendita y Ajagual.		TOTAL DE CREDITO	L. 280,000.00
11-001-01 280,000.00			

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

===== **ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.** =====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.

  
  
**WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.**  
**Secretario Municipal**

**JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO**

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA  
HONDURAS C.A.



**C E R T I F I C A C I O N .**

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaria Municipal, de la página 116 a la 127 se encuentra el **ACTA No 05** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Viernes 01 de Abril del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinari que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión. Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-). 2-).3-).4-).5-). 6-).7-).

**8-.)ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES.....**

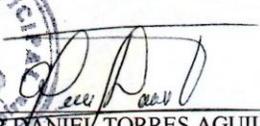
**8-A.)** La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

	DEBITO	
Construcción de cancha de fútbol en la Lima Talgua. 12 10 005 000 001 47210 11-001-01	9,100.00	✓
	CREDITO	
A Transferencias al sector de seguridad ciudadana. 12 10 000 001 000 55130 11-001-01	9,100.00	✓

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal. (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRA DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.

  
  
**WILMER DANIEL TORRES AGUILAR**  
 Secretario Municipal

**JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO**

E-mail: munitalgua@hotmail.com